



ORDENANZA N° 1.412/15

VISTO:

La Ley XVI N° 46, la Ordenanza N° 1.250/14 y la solicitud del Concejal Jorge Posse ante el Honorable Concejo Deliberante, Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley XVI N° 46 establece que corresponde al Honorable Concejo Deliberante entender sobre los espacios públicos.

Que, la Ordenanza N° 1.250/14 establece los criterios para la imposición de nombres a calles, callejones y espacios públicos.

Que, mediante nota y exposición en reunión legislativa, el Concejal, Jorge Posse, solicita se imponga nombre a una calle.

Que, el Cuerpo Legislativo analizó, debatió y aceptó, por mayoría de sus miembros, la excepción a la Ordenanza N° 1.250/14.

Que, la Sra. Hortensia Ana Simms fue legisladora municipal como también destacada docente y una participante activa de la cultura de Trevelin.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

Artículo 1°: Exceptúese de lo establecido en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 1.250/14 a la imposición de nombre de la calle colectora de acceso a la localidad de Trevelin.

Artículo 2°: Impóngase el nombre de “**Concejal Hortensia Ana Simms**” a la calle colectora que tiene su inicio en la rotonda de calle Amancay y finaliza en la intersección de la ruta 71 y 259.

Artículo 3°: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su implementación en un plazo no mayor a los 30 días de su promulgación.

Artículo 4°: Comuníquese a los familiares de quien en vida fuera Hortensia Ana Simms y a los vecinos de la calle para su conocimiento.

Artículo 5°: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.